



## CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R THP04-12

Versión: 1

Fecha: 19/10/2015

Página 1 de 2

<b>CLASE DE CONCURSO:</b> Convocatoria Pública <b>MEDIOS DE DIVULGACIÓN:</b> Página web: www.corpoguajira.gov.co					<b>FECHA DE FIJACIÓN</b> <b>DD</b> 10 <b>MM</b> 02 <b>AAAA</b> 2025	<b>NUMERO</b> 002
<b>EMPLEO POR PROVEER</b>						<b>FUNCIONES</b>
<b>DENOMINACIÓN:</b> Profesional Universitario	<b>No. DE CARGOS</b> 1					
<b>CÓDIGO</b> 2044	<b>GRADO:</b> 07	<b>NIVEL:</b> Profesional				
<b>Salario:</b> \$3.807.272						
<b>UBICACIÓN ORGÁNICA Y JERÁRQUICA</b> Subdirección de Gestión Ambiental		<b>LUGAR DE TRABAJO</b> Riohacha				
<b>INSCRIPCIONES</b>						
<b>Indicar el Lugar</b> servicioalcliente@corpoguajira.gov.co	<b>Fechas del</b>	11 de febrero/25	<b>Publicación de Admitidos y no Admitidos</b> 18 de febrero de 2025			
	<b>Hasta</b>	14 de febrero/25				
	<b>Horario</b>	8:00 am a 12:00 m				
<b>Observación:</b> La convocatoria busca proveer un empleo en <b>Provisionalidad</b>						
<b>APLICACIÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTO</b>						
<b>CLASE DE PRUEBA</b>	<b>CARÁCTER DE LA PRUEBA</b>	<b>RANGO</b>	<b>%</b>	<b>MÍNIMO APROBADO</b>		
Revisión de requisitos mínimos	Clasificatoria	0 a 30	30	25		
Entrevista		0 a 30	30			
Prueba De Conocimiento		0 a 40	40			
<b>REQUISITOS</b>						
<b>EDUCACIÓN</b>		<b>EXPERIENCIA</b>				
Título profesional en disciplinas académica del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC en: Ingeniería Civil y Afines con Título en Ingeniería Civil o Ingeniería Geológica. Tarjeta profesional o matrícula en los casos reglamentados por la ley.		Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.				



## CONVOCATORIA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Código: R THP04-12

Versión: 1

Fecha: 19/10/2015

Página 2 de 2

CONSIDERACIONES ADICIONALES		
1	<p><b>Reclamaciones:</b> Únicamente se aceptarán las que tengan relación con los no admitidos en la prueba revisión de requisitos de estudios y experiencias, siempre y cuando sean presentadas hasta los dos días hábiles siguientes a la publicación de las listas de admitidos y no admitidos, en el horario habitual y se refieran a los documentos aportados en el momento de la inscripción.</p> <p>En la prueba de Entrevista y Prueba de Conocimiento procederán las reclamaciones hasta los dos días hábiles a la publicación de resultados, la cual será atendida por el funcionario que adelante la prueba.</p>	<p>inventario.</p> <p>13. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.</p> <p>14. Las demás inherentes a su naturaleza y las que les sean asignadas por las normas legales o por el jefe inmediato para cumplir con los objetivos institucionales.</p>
2	<p>El formulario único de inscripción, que encontrara en la página web: <a href="http://www.corpoguajira.gov.co">www.corpoguajira.gov.co</a> con mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Fotocopia del título obtenido y/o acta de grado;</b> certificaciones de estudios, expedido por establecimientos educativos debidamente aprobados; y la tarjeta profesional o matrícula.</li><li>- Fotocopia de cursos de capacitación, los cuales deberán contener: razón social del centro de capacitación o institución que la haya impartido, especificando el área de formación, el número total de horas y la fecha de realización.</li><li>- <b>Constancia de experiencia laboral,</b> con la siguiente información: funciones desempeñadas, razón social de la entidad donde se haya laborado, fecha de vinculación y desvinculación y períodos de desempeño en cada uno de estos y firma de la autoridad competente.</li></ul>	<p><b>CONOCIMIENTOS BÁSICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fundamentos de Hidráulica e Hidrología</li><li>• Gestión Integral del recurso hídrico</li><li>• Uso y administración del recurso hídrico.</li><li>• Infraestructura Hidráulica</li><li>• Cambio Climático y Vulnerabilidad del Recurso Hídrico.</li><li>• Hidrogeología</li></ul>
3	No se admitirán formularios con fecha radicada en la ventanilla única, posterior a la del último día de la inscripción. Como tampoco cambio o adición de documentos a los radicados en el momento de inscripción.	<p><b>RESERVA DE LAS PRUEBAS:</b> Las pruebas y protocolos aplicados o utilizados en el proceso de selección tienen carácter reservado y sólo serán de conocimiento de los funcionarios responsables de su elaboración y aplicación.</p>
4	Toda certificación que no contenga información solicitada, <b>no se tendrá en cuenta</b> dentro del proceso de selección.	
5	El proceso de selección corresponde a un empleo a proveer en provisionalidad mientras se surte el concurso de mérito para proveer la vacancia definitiva.	
6	En caso de detectar eventual falsedad en la documentación aportada se dará curso a las autoridades penales competentes.	

Álvaro Evaristo Gnecco Rodríguez.  
Secretario General.